

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DE LEY EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020190004600	N/R	MARLENIS PALACIOS HURTADO	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – DASALUD	10-10-2019	3	15-10-2019	MIRTHA ABADÍA SERNA
27001233300020190003600	N/R	DAMARIS ROSA MURILLO BOCANEGRA	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – DASALUD	10-10-2019	3	15-10-2019	MIRTHA ABADÍA SERNA
27001233300020190003500	N/R	NIVER MARITZA BRAND MORENO	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – DASALUD	10-10-2019	3	15-10-2019	MIRTHA ABADÍA SERNA
27001233300020180005400	N/R	ELIMELETH MENA RAMIREZ	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQ.	10-10-2019	3	15-10-2019	MIRTHA ABADÍA SERNA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy nueve (09) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en las contestaciones presentadas por los apoderados de las entidades demandadas. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Se desfija el 09 de octubre de 2019 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Kheyachalon